

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA
No. ADUANAS-GNGTNA-SACI-016-2024

PARA: OBLIGADOS (AS) TRIBUTARIOS (AS)
ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANAS
DEMÁS USUARIOS (AS)
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. ALEX CRUZ
GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA
ADUANERA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS ACREDITADOS
A EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO TRATAMIENTO
PREFERENCIAL EN EL MARCO DEL TLC ENTRE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

FECHA: 06 DE MARZO DEL 2024

Para su conocimiento, aplicación y control, se les remite Oficio 054-DGANT-SDE-2023, de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, mediante el cual hacen conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú-MINCETUR, remitió mediante OFICIO No. 143-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, de fecha 26 de febrero de 2024, la inhabilitación de firma del señor LUIS ENRIQUE CELIS NAPA, para emitir Certificados de Origen por el Perú en el marco del Tratado de Libre comercio entre la República del Perú y la República de Honduras. Por lo antes descrito se actualiza el registro de firmas referente a los funcionarios acreditados para emitir certificados de origen, de conformidad a los dispuestos en el Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras.

No.	FUNCIONARIO
1	ALACALDE CANEPA, JULIO ARTURO
2	ARTURO CALLUPE, MARTEL
3	PATRICIA ROXANA GUZMAN COLQUE
4	ARMAS ROMERO, JEEF JOSSIMAR
5	LOLI MELGAREJO, MARIO JORGE
6	LUIS REYES, SANTIAGO NICOLAS
7	ORIHUELA ESPINOZA, GIANNINA
8	ROMAM DAMIAN, CARLOS ENRIQUE
9	CHAVESTA LLONTOP ESMERALDA
10	DE LA CRUZ AYALA, EVELYN SOLEDAD
11	GERALDINE MARQUEZ, HERRERA
12	PEREZ OYOLA, VERONICA CELENE
13	VARILLAS SANTISTEBAN, RICARDO
14	SIFUENTES ROJAS, MARTHA LUZ
15	GARCIA FERIA, JORGE LUIS

16	ZAVALETA VARGAS, URSULA PATRICIA
17	NUE CABALLERO, SILVIA ERIKA
18	SALERNO GARCIA, ROSA PAMELA
19	PEREDA OCAÑA, ELSA KATHERIN
20	LLANOS GARCIA, JUAN CARLOS
21	VALER CABEZAS, BLANCA
22	MATHEUS ALBITES, FANNY CLAUDIA
23	CESAR GUERRA LOZAN
24	CENTURIÓN TORRES, SANDRA NOEMI
25	REYES VILLAREAL, JHAN PIER
26	ABAD TEMOCHE, SHEYLA STEFANY
27	MOGOLLON CORNEJO, PETER
28	QUISPE CARRASCO, DENNISSE MYRELLA
29	RIVERA SAAVEDRA, MARIA ESTHER
30	ARDILES SOTELO, EFRAIN GILBERTO
31	KARINA MERCEDES QUEREVALU SILVA
32	YENINSON AREVALO FRIAS
33	ANTONY BRAYAN ESTRELLA BALDEON
34	IRACEMA TTITO SALAS
35	FERNANDO SOBERON PAREDES
36	GERARDO QUISPE FLORES
37	SOLANGE STEPHANIE TORRES HUERTAS
38	XIOMARA DAYANNY SÁNCHEZ BARTUREN
39	JAMINTON LOPEZ BENITES
40	ROMINA LISSET AGUILERA RODRIGUEZ
41	ALVARO MOISES MOREYRA ZUNIGA
42	FRANZ ROGERS ALBERTO CHACON GIL
43	NATALY LUCERO PERICHE CORONADO
44	MARIA JOSEFINA CUCHO GARCIA
45	ABEL JHUNIOR CACERES CCOTO

Dejar sin valor y efecto a partir de la fecha lo contenido en la Disposición ADMINISTRATIVA No. **ADUANAS-GNGTNA-SACI-012-2024**, de fecha 26 de febrero del 2024.

Se adjunta copia de:

- **Oficio 054-DGANT-SDE-2024.**

Es responsabilidad de los (as) Administradores (as) de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la ley corresponda.

Atentamente.